



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20153000114901

Fecha: 09/07/2015 11:39:28 a.m.

Bogotá D. C.,

Doctora
AURORA RODRIGUEZ BERNAL
alcaldiaivillarica@yahoo.com

Referencia: Respuesta a solicitud de información Radicado No 20152060125491 de 06/07/2015.

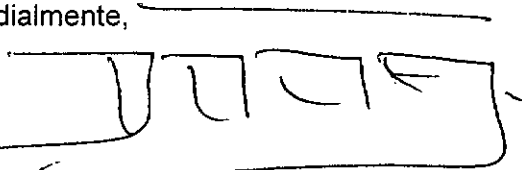
Cordial saludo:


En atención a su solicitud radicada en nuestra entidad, le informo que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP de acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 2842 de 2010 y en especial al Parágrafo 1 del citado artículo, el cual establece: "El despliegue que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública tendrá en cuenta que la integración al Sistema por instituciones se realizará en primer lugar con las entidades y organismos de la rama ejecutiva del orden nacional. Posteriormente, se vincularán las ramas legislativa y judicial y las demás instituciones públicas del orden nacional. La fase final incluirá las instituciones del orden territorial.

Por lo anterior, su institución se integrará al SIGEP en una fase posterior, de la que se le informará oportunamente.

Cualquier inquietud pueden contactar a soportesigep@funcionpublica.gov.co

Cordialmente,


JULIAN MAURICIO MARTINEZ ALVARADO
Asesor SIGEP


Hector Tovar
DH 07300.50.2